

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES**

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2020, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de información pública en relación con el proyecto de Orden por la que se regula la atención al cáncer infantil y de la adolescencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(2020060517)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez elaborado el proyecto de Orden por la que se regula la atención al cáncer infantil y de la adolescencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVE:

Acordar la apertura del trámite de audiencia por un periodo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el mencionado proyecto de Orden y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El horario y lugar de presentación del proyecto de Orden a que se refiere este anuncio será, durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas, en las dependencias de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias, Servicio de Planificación, Ordenación y Coordinación, sito en avda. de las Américas, 2, 3.ª planta, de Mérida (Badajoz), así como en la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/p-sanidad-y-servicios-sociales>

Mérida, 3 de marzo de 2020. La Secretaria General, AURORA VENEGAS MARÍN.